

Memorando Nro. IESS-CD-2015-0123-ME

Quito, D.M., 13 de mayo de 2015

PARA: Sr. Abg. Juan Andrés Romero Torres
Director Nacional de Gestión Documental

ASUNTO: Normas para el pago de la decimotercera y decimocuarta pensiones

De mi consideración:

Por disposición del Consejo Directivo, me permito remitir para su conocimiento y difusión dentro de la Institución, copia de la Resolución No. C.D.489 dictada el 11 de mayo de 2015, que expide normas para el pago de la decimotercera y decimocuarta pensiones a los jubilados y beneficiarios de la Institución.

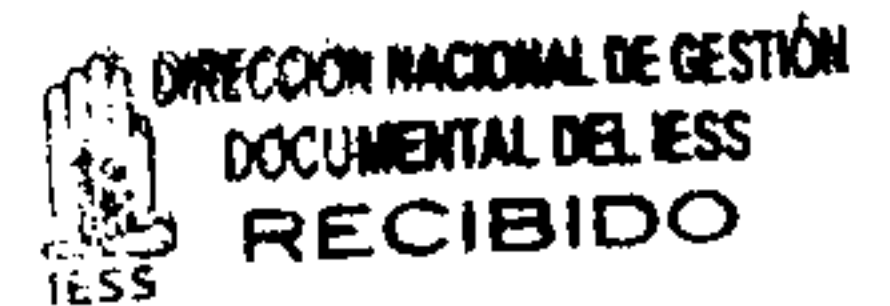
La Resolución mencionada deberá ser publicada en el Registro Oficial, para lo cual adjunto el CD con la información correspondiente.

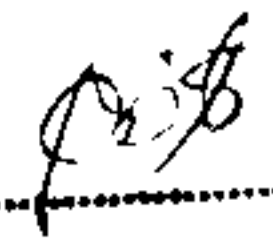
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Patricio Arias Lara
PROSECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO

Anexos:
- RESOLUCIÓN C.D.489.PDF



FIRMA: 
FECHA: 201505-13
HORA: 9:15



Memorando Nro. IESS-DG-2015-0796-M

Quito, D.M., 22 de mayo de 2015

PARA: Sra. Ing. Paulina De Los Ángeles Proaño Romero
Directora de Sistema de Pensiones

Sr. Dr. Luis Guillermo Vasquez Zamora
Director del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS

Sr. Ing. Franklin Leonardo Cali Nieto
Ingeniero

ASUNTO: Normas para el pago de la decimotercera y decimocuarta pensiones

De mi consideración:

Para su conocimiento y con la finalidad de que se sirvan implementar las acciones necesarias para su aplicación, remito a ustedes copia de la Resolución No. C.D.489 dictada por el Consejo Directivo el 11 de mayo de 2015, que expide normas para el pago de la decimotercera y decimocuarta pensiones a los jubilados y beneficiarios de la Institución.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Andrés Fernando Ponce Steiner, B.A
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, ENCARGADO

Anexos:
- RESOLUCIÓN C.D.489.PDF

pa



Oficio Nro. IESS-DG-2015-0265-OF

Quito, D.M., 22 de mayo de 2015

Asunto: Normas para el pago de la decimotercera y decimocuarta pensiones

Señorita
Mayra Alejandra Flores A.
Intendenta Nacional de Seguridad Social, Encargada
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

Me permito remitir para su conocimiento, una copia certificada de la Resolución No. C.D.489 dictada por el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el 11 de mayo de 2015, que aprueba normas para el pago de la decimotercera y decimocuarta pensiones a los jubilados y beneficiarios de la Institución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Andrés Fernando Ponce Steiner, B.A
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, ENCARGADO

Anexos:
- RESOLUCIÓN C.D.489.PDF

pa

*Renovar para actuar,
actuar para servir*

www.iessec.gob.ec /  @IESSec  IESSecu  IESSec